ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 26 de octubre de 2021 y siendo las 18:44 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, don Luis Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. Y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran presentes además, el Administrador Municipal don Carlos Barría Hamamé, el Director Jurídico don Jorge Salgado Martínez, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Modificación Presupuestaria Municipal N°6

La alcaldesa señora Facuse Rojas, somete a votación la modificación al presupuesto municipal N°6, contenida en el Memorándum N°600/1029/2021 de la Secplan, discutida en la sesión de Concejo Municipal pasada y de la cual no hubo un pronunciamiento.

1ª Votación

Aprueban la moción el concejal señor Leiva Godoy, la concejala señora Muñoz Daza y la alcaldesa señora Facuse Rojas. Rechazan la moción las concejalas señorita Castro Tobar y Osorio Oviedo y señora Miranda Carquín. La concejala señorita Tapia Gómez se encuentra inhabilitada en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 79 de la ley N°18.695 O.C.M.

Ante el empate producido, se somete la propuesta a una nueva votación.

2ª. Votación

Aprueban la moción el concejal señor Leiva Godoy, la concejala señora Muñoz Daza y la alcaldesa señora Facuse Rojas. Rechazan la moción las concejalas señorita Castro Tobar y Osorio Oviedo y señora Miranda Carquín. La concejala señorita Tapia Gómez se encuentra inhabilitada en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 79 de la ley N°18.695 O.C.M.

Se determina dirimir el empate producido en la votación e incorporarlo como punto de tabla en la próxima sesión que este Concejo Municipal celebre.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

2. Modificación a la Ordenanza Municipal N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifa de Aseo, Exenciones Parcial y Total".

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifa de Aseo, Exenciones Parcial y Total", en los términos contenidos en el Memorándum N°900/228/2021 de la Dirección de Gestión Ambiental y a los acuerdos logrados en la Comisión de Régimen Interno realizada con fecha 26 de octubre de 2021 y que constan en el acta levantada al efecto. Fotocopia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Enseguida, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°051

El Concejo Municipal por unanimidad, modifica la Ordenanza Municipal N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifa de Aseo, Exenciones Parcial y Total", en los términos contenidos en el Acta de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal, de fecha 26 de octubre de 2021 y en el Memorándum N°900/228/2021 de la Dirección de Gestión Ambiental.

3. Modificación a la Ordenanza Municipal N°21 Sobre la entrega de Beca Municipal para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos"

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la entrega de Beca Municipal para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", que acordara la Comisión de Deportes en su sesión realizada el día 26 de octubre de 2021, como consta en el acta suscrita por su presidenta y que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Una vez que se da lectura al acuerdo referido, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°052

El Concejo Municipal por unanimidad, modifica la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la entrega de Beca Municipal para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", en los siguientes artículos:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- **Modificar el Titulo III "Plazos del Proceso" como sigue:**

Comunicación de resultados: **28 de octubre de**
Publicación de resultados: **29 de octubre**
Firma de Convenio y sus Decretos: **15 noviembre**
Transferencia electrónica: **22 de noviembre"**

Artículo Transitorio: Dadas las condiciones sanitarias del presente año, se permitirá a los becados modificar el destino de la beca, previa carta de solicitud, siempre y cuando esta modificación se encuentre dentro de parámetros de la presente Ordenanza."

4. Suscripción de Contrato

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su votación, producto que en la sesión ordinaria N°11/2021 en la que se trató este tema no hubo pronunciamiento, la propuesta de contratación directa para la "Concesión del Servicio de Mantención de Areas Verdes, Parques y Jardines en la Comuna de Cerrillos" del Sector N°1, con la empresa Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Ltda., por la suma mensual de $77.800.000.- I.V.A. incluido, a contar del 05 de noviembre de 2021 al 04 de febrero de 2022, que se registra en la Solicitud de Pedido N°905/013/2021 de la Dirección de Gestión Ambiental y el informe en derecho contenido en el Ord. N°1000/496/2021 de la Dirección Jurídica. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, la concejala señorita Castro Tobar indica que vio los documentos que presentó la empresa que participó en la licitación pública que se hiciera al efecto, declarada desierta, y que la misma cumplió con los requisitos subiéndolos a la plataforma web respectiva, por lo que le sorprende la decisión que adoptó el municipio en este sentido. El concejal señor Leiva Godoy, acota que la tramitación de esta propuesta señala a la misma empresa, Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Ltda., que actualmente mantiene el servicio con esta municipalidad, que fue la única empresa evaluada en la licitación pública y que se declara desierta y es con quien se pretende hacer el trato directo. La concejala señorita Tapia Gómez, señala que conforme al Reglamento de la Ley de Compras, Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, para este tipo de contrataciones se requiere contar con 3 cotizaciones al menos y que en la oportunidad no se les presentaron y consulta los motivos para que ocurriera esto.

El Director Jurídico señor Salgado Martínez, señala que presentó un informe jurídico al respecto y se hace cargo de lo señalado en el artículo 10 del reglamento referido, que indica que habiéndose realizado una licitación pública no se hubiesen recibido ofertas o estas resultaren inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases de la contratación y es necesario para el organismo y que si no se acompañaron los antecedentes habría que consultarle a las unidades competentes, esto es la DAF y la Secplan. Con lo que dice relación a los aspectos administrativos referidos a la propuesta, se pronuncia el Administrador Municipal señor Barría Hamamé. La concejala señorita Tapia Gómez,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

estima absurdo que se pretenda hacer una contratación directa con una empresa que no cumple con los requisitos contemplados en el llamado a licitación pública, explicación que le entrega el Administrador Municipal.

La concejala señorita Castro Tobar, insiste en su observación, por cuanto estima que el actuar del municipio le puede ocasionar una demanda y deben cuidar el patrimonio municipal.

Se da por terminada la discusión y se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°053

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de la concejala señorita Tapia Gómez, la contratación directa para la "Concesión del Servicio de Mantención de Areas Verdes, Parques y Jardines en la Comuna de Cerrillos" del Sector N°1, con la empresa Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Ltda., por la suma mensual de $77.800.000.- (setenta y siete millones ochocientos mil pesos) I.V.A. incluido, a contar del 05 de noviembre de 2021 al 04 de febrero de 2022.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Hay que considerar cuando las dudas que quedan sobre este proceso, en primer lugar, pero me veo obligado a aprobar por el servicio que se ofrece la comunidad que es la mantención de áreas verdes y en esta época yo creo que es muy importante, pero eso no obsta a que a que los procesos administrativos en realidad nuestra exigencia es que sean más prolijos porque si hay antecedentes que se encontraron en el portal Chile compra probablemente hayan cumplido con la legalidad.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Yo apruebo netamente porque las áreas verdes no se pueden quedar sin cuidarlas, ya estuvimos el año pasado con un momento así y vamos en beneficio directamente en la comunidad, pero también pido que los antecedentes se revisen poco mejor antes de llegar y entregarnos a nosotros.

De la concejala señorita Castro Tobar: Si bien aprobé la solicitud de contratación directa, es por no dejar efectivamente la comuna sin servicio y también en particular por no dejar sin trabajo a muchos de los trabajadores que son de la comuna de Cerrillos. Pese a haberlo aprobado, yo voy a pedir que por favor se me haga llegar un informe completo respecto de la licitación. No me parece las respuestas que aquí se han dado, si yo pude descargar toda la información no veo porque ustedes no, vamos a hacer las presentaciones correspondientes donde corresponda no sé si en Contraloría o justicia, porque creo que no corresponde hacerlo como se hizo, tengo más antecedente al respecto, por lo tanto me parece que no corresponde la forma y también señalar que voy a estar muy atenta en la próxima licitación que se haga de áreas verdes, pero ¡muy atenta!

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejala señorita Tapia Gómez: La fundamentación de mi rechazo presidenta, va netamente porque cuando se requieren contrataciones directas al menos se requieren tres cotizaciones, en este caso no existió eso, siento que eso es una irregularidad de los procesos que están normado en artículo supremo y nosotros independiente de que tengamos la necesidad y creo que tenemos la necesidad de hacernos cargo de la mantención de las áreas verdes, no podemos estar por sobre la ley y sobre lo normativo, por ende faltaron esos antecedentes, además sumando a eso que se nos entregaron dos solicitudes de contratación directa, la número doce, después la número trece donde contenían errores de presupuesto, en una se nos adjunta un valor, al otro día se nos adjunta otra solicitud de contrato directo por otro valor y eso nuevamente a mí me hace pensar que esta administración tiene poca prolijidad y poca rigurosidad de los actos administrativos y en la presentación de temas tan delicados como son transacciones o temas que tengan que ver con trato directo, con modificaciones presupuestarias. Insisto, entiendo la urgencia de la mantención de las áreas verdes y también me preocupa los trabajadores, si esta licitación se hubiera otorgado, porque están todos los antecedentes ingresados en el mercado público, plataformas que son probó, a mí me cuesta un poquito entender que hoy día demos celeridad a este tema del contrato directo que para mí son poco probos y soy bien responsable en decirlo y me preocupa también la estabilidad laboral de los trabajadores porque entendiendo que si se hubiera adjudicado la licitación, los trabajadores tendrían al menos una estabilidad laboral de tres años que es lo que el contrato así lo establecía y no por tres meses, porque en tres meses más, espero que en tres meses más podamos tener la licitación y que los directores y el director jurídico que está cargo también de hacer los informes jurídicos puedan revisar la documentación que se sube al mercado público y no tomar el tema a la ligera como se ha estado viendo en esta ministración.

De la alcaldesa señora Facuse Rojas: Debo decir que este trabajo y la comisión la conforman cinco directores, la información se envió, si bien hubo una rectificación, voy a hablar con él y tomar las medidas con el director de gestión ambiental porqué ocurre esto, se rectificó, aquí no se está haciendo nada aprobó, el trabajo que hacen los directores y siempre voy a velar por la probidad y la transparencia en los procesos.

Siendo las 19:24 horas se da por terminada la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA